



REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de **Material de Difusión** mediante **TRATO DIRECTO**.-

DECRETO EX. Nº 0210

Curacautín, 17 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma".-
- 2.- La Ley Nº 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
- 3.- El Decreto Exento Nº 88 de fecha 22 de Enero de 2016, que aprueba Convenio de Recursos para ejecución de Proyecto "**Semana de Curacautín**";
- 4.- El Decreto Ex. Nº 0283 de fecha 12 de Febrero de 2016, del presente año, que deja constancia de subrogación del Cargo de Alcalde en calidad de Subrogante;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de pedido Nº 25/16 de fecha 17 de Febrero del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado, "**Semana de Curacautín**". Se requiere adquirir: **1** Pasa Calle, **25** de Afiches y **8** Telas Impresos.-
- 2.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones de Material de Difusión

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
0	01/02/2016	RENE ANDRES LOPEZ IBARRA		\$349.563.-
A-0030	01/02/2016	ASESORIAS PUBLICITARIAS DUOPRINT LTDA		\$407.278.-
S/N	01/02/2016	JORGE ABURTO CASTILLO		\$422.450.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la contratación directa de los servicios que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
S/N	01/02/2016	RENE ANDRES LOPEZ IBARRA		\$349.563.-

2.- IMPÚTESE el gasto que irroque el presente Decreto Exento, al Programa denominado "**Semana de Curacautín**" **Ítem Difusión** Fondos Extrapresupuestario.

3.- PUBLIQUESE el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

HEVM/GKWS/MROV/mqv

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Archivo proyecto